

PUERTO VARAS,

23 SET. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

b) El desarrollo de la Centésima Primera (101°) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, periodo 2016-2020, celebrada el día 12 de septiembre del año 2019;

4 6 2 3
DECRETO N° _____/

1.- PROMULGUESE, los acuerdos N°s 932 al 952 adoptados en la Centésima Primera (101°) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el día 12 de septiembre del año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.



BARBARA SCHMIDT HEIMPELL
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE

**ACTA DE LA CENTÉSIMA PRIMERA (101º) SESION ORDINARIA DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL
DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019**

En Puerto Varas a 12 de septiembre del año 2019, en la sala de Concejo Municipal, siendo las 16.00 horas se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia del Alcalde Dr. Ramón Bahamonde Cea, actuando como Secretaria Municipal, doña Adriana Soto Nieto.

1.- ASISTENTES

1.1 Alcalde Don Ramón Bahamonde Cea

1.2 Concejales

Don Renato Aichele Horn
Don Javier Aburto Oyarzun
Don Luis Becerra Vargas
Don Patricio Cortes Jones
Doña Rosa Benavides Mundaca
Don Marcelo Salazar Vallejos

1.3 Otros Asistentes

Directivos, funcionarios municipales y público en general

En nombre de Dios y la Patria, doy por abierta la Centésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal periodo 2016-2020, actuará como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

T A B L A

1. ACTAS ANTERIORES:

- 1.1 Acta Sesión Ordinaria N° 99

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 2.1 Ord. N° 161 – PLADECO
- 2.2 Ord. N° 149 – Permisos de edificación mes de agosto – DOM
- 2.3 Ord. N° 130 – Carta Concejal Sr. Renato Aichele

3. CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay

4. CUENTA SEÑOR ALCALDE:

- 4.1 Déjese sin efecto acuerdo de subvención Club Deportivo Rosita Novaro
- 4.2 Reunión de Salud y Educación Municipal en Peulla

5. ACUERDOS TENTATIVOS:

- 5.1 Plan de Desarrollo Comunal - PLADECO
- 5.2 Modificación Presupuestaria Municipal
- 5.3 Aprobación de tasación y tasador para terreno de Nueva Braunau
- 5.4 Adjudicación proyecto Construcción Feria de Nueva Braunau
- 5.5 Modificación presupuestaria salud
- 5.6 Renovación de comodato Junta de Vecinos Villa Centenario N° 1 y N° 2
- 5.7 Contrato de compraventa Cementerio Parque Las Rosas de Puerto Varas
- 5.8 Convenio Universidad Austral de Chile – Escuela Internacional de Innovación turística

6. APOORTE Y SUBVENCIONES:

- 6.1 Club Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús
- 6.2 Escuela de fútbol San Lorenzo Nueva Braunau
- 6.3 Liga Deportiva Nueva Braunau
- 6.4 Junta de vecinos Ralún El Este
- 6.5 Agrupación social enfermos de cáncer luz y esperanza Puerto Varas
- 6.6 Junta de vecinos Brisas de Puerto Varas
- 6.7 Agrupación emprendedoras Los Claveles
- 6.8 Agrupación EPE Puerto Chico
- 6.9 Ballet Folklórica de Puerto Varas
- 6.10 Agrupación Folklórica Borde Lago
- 6.11 Agrupación cultural Eco Arte lawen Ensenada
- 6.12 Agrupación Cuesta Arriba
- 6.13 Agrupación Adelanto La Minga
- 6.14 Club deportivo Profesores

7. PUNTOS VARIOS:

- 7.1 Concejal Sr. Javier Aburto
 - a) Oficiar a SAESA por cambio de postes del alumbrado público en calle San Ignacio
 - b) Solicita autorización para participar en el Congreso Nacional de Concejales en el mes de octubre
- 7.2 Concejala Sra. Rosa Benavides
 - a) Aguas para vecinos
 - b) Habilitación de sedes sociales
- 7.3 Concejal Sr. Marcelo Salazar
 - a) Puesta en marcha pozos de agua financiados con recursos municipales
- 7.4 Concejal Sr. Renato Aichele
 - a) Liceos bicentenarios
 - b) Estado plaza Los Canales

DESARROLLO MATERIAS

1.- ACTAS ANTERIORES:

Fue aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 99

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1 Ord. N°161/28.08.2019 - Pladeco 2019-2022

Se recibió el Ord.N°161 de fecha 28 de agosto del 2019, de la Secretaria de Planificación, a través del cual se remite el Plan de desarrollo Comunal Período 2019-2022.

2.2 Permisos de edificación mes de agosto

Se recibió el Ord. N°149 de fecha 01 de septiembre del presente año, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite el listado de los permisos de edificación correspondiente al mes de agosto del año 2019.

2.3 Oficio N°130/02.09.2019-Sr. Renato Aichele

Se recibió el Oficio N°130 del concejal Renato Aichele Horn, mediante el cual se solicita un aumento de los honorarios de su secretario don Héctor Llegues Vargas y la respectiva modificación a su convenio.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay.

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1 Deja sin efecto acuerdo de subvención Club Deportivo Rosita Novaro:

Sr. Alcalde solicita a la Sra. Susana Niklitschek, Asesora jurídica, que de explicación sobre una situación puntual, respecto a una subvención que fue estudiada por el departamento jurídico y que será presentada al concejo porque no va ser otorgada.

Sra. Susana Niklitschek, señala que se presentó la información de una asociación que se denomina, Club Deportivo Escolar Social y Cultural Colegio Rosita Novaro, a quien se le había otorgado una subvención y al revisar los estatutos no está debidamente acreditado que se cumpla con ellos, los estatutos señalan que un club deportivo, es aquel que tiene por objeto procurar a sus socios que determinen los estatutos y a su vez los estatutos señalan, quienes son los socios, los apoderados, profesores, trabajadores, ex alumnos y ex apoderados mayores de 18 años y en el listado del acuerdo, no tengo constancia de que efectivamente los socios estén capacitados para haber tomado el acuerdo, y además dentro de sus objetivos específicos es procurar a sus socios y a los alumnos del establecimiento educacional Rosita Novaro de Novaro oportunidades de desarrollo, convivencia entre otras, así como promover la participación de la comunidad escolar en la práctica de la actividad física, deportiva, siempre favoreciendo el aprendizaje del proyecto educativo de dicho establecimiento y para cumplir sus objetivos dice, que debe promover, realizar, auspiciar cursos de perfeccionamiento, charlas o conferencias para sus asociados y alumnos del establecimiento escolar y de los antecedentes que se nos acompañan, efectivamente no consta quienes son esos beneficiados finales, apareció una lista que eran 3 alumnas del colegio de un universo que no se conoce y no se señala nada de los asociados, entonces sin perjuicio de que la asociación podría formar parte con otras organizaciones o tener otro tipo de asociados y de beneficiarios, en los estatutos que están hoy día no se condice con lo que ellos mismos establecieron en sus estatutos.

Sr. Alcalde señala que al concejo le queda claro de la importancia que tiene el revisar en términos legales, y también las Organizaciones Comunitarias que tanto eco se hacen de las representaciones de la institucionalidad, acá simplemente se presentaba una suerte de engaño

en desmedro de los estudiantes de un colegio nuestro como es el Rosita Novaro, felicito al equipo jurídico, por la revisión de todos los antecedentes, debido a que lamentablemente, hemos sentido una suerte de engaño al presentar esta solicitud bajo un paragua social que no corresponde a la verdad de los hechos, esto es lamentable, pero la administración tiene el deber de comunicar estos hechos, debido a la gravedad que contienen dichas presentaciones y además, ya había sido aprobada esa subvención por el concejo municipal, en buena hora se recibió la información de dirigentes del Colegio Rosita Novaro que ellos no tenían ninguna participación y tampoco representación en dicha solicitud es, por tanto, que también damos, como administración, nuestro agradecimiento a la directiva del Colegio Rosita Novaro en advertirnos de esta situación que de fondo antes los hechos ya acontecidos en nuestra ciudad, y conocido por todo el mundo, aquí aprobado por el concejo, habría un notable abandono de deberes en la revisión de los antecedentes, porque habían personas que si sabían de la realidad de los hechos es, por tanto, de que esa subvención no va ser entregada en términos legales, y reitero de que quien guarda silencio respecto a que esos fondos, no van en ayuda directa a lo que se solicita y se compromete, deberían haber denunciado lo que aquí estaba aconteciendo.

4.2 Reunión de Salud y Educación en Peulla:

Sr. Alcalde informa que ayer participó una delegación de salud y educación, en la localidad de Peulla, donde ante una exposición con gran presencia de vecinos, se aprobó la participación ciudadana para construir en términos de lo que exige el reglamento para solicitar las subvenciones, la mayoría de la gente del sector acudió, firmo y aprobó la construcción de la futura posta de Peulla.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1 Plan de Desarrollo Comunal-Pladeco

Sra. Cristina Lopetegui, Encargada PLADECO, señala, como la gran mayoría sabe, estamos desde mediados del 2018 elaborando el plan de desarrollo comunal 2019-2022, el que tiene como objetivo ser un instrumento de planificación de nivel local, por un periodo de 4 años, que oriente a todos los sectores públicos, privados, sectores sociales y productivos de la comuna, con el fin de servir como una guía, hacia donde se quiere desarrollar la comuna.

Concejala Aichele comenta que al parecer hay un tema de error de comunicación, porque estuvimos en comisión el día lunes en Secpla y le planteamos, que nosotros necesitamos la comisión con todos los concejales, para revisar el instrumento que nos entregaron hace 15 días, antes que se presentara y votara acá en el concejo, pensé que eso estaba claro y se acordó que se iba a votar en la primera sesión de octubre.

Sr. Alcalde dice desconocer absolutamente dicho planteamiento y petición, porque se han seguido con todos los pasos regulares a la presentación de un plan de desarrollo comunal, y si hoy usted plantea el desconocimiento de esto, lo lamento, nosotros vamos a seguir presentando lo proyectado bajo lo que determine la ley que cada comuna debe tener un plan de desarrollo comunal, y en ello no es una disposición legal, sino una carta de navegación respecto al futuro y eso ha sido consultado tanto con los vecinos, en su ocasión fue presentada en el concejo, como también la administración supone que esto debería haber estado conocido y aprobado por el universo del concejo comunal.

Concejala Aichele dice que el concejo tiene algunas dudas, y quiere verlas en comisión, nos reunimos con la gente del Cosoc, y también manifiestan que pidieron una reunión para poder plantear sus dudas, efectivamente esto fue planteado al Cosoc, presentado, entonces me parece que no es procedente seguir con la votación hoy día.

Concejala Benavides pregunta, ¿es posible que pudiéramos hacer esta presentación como para conocimiento no solamente de nosotros, sino en general, pero que pudiera existir la posibilidad que se votara luego de esta reunión de comisión que habíamos planteado para conocerlo en forma más detallada?

Sr. Alcalde señala que cuando se plantea de la forma que usted lo hace, es diferente negarse a reconocer la responsabilidad que cada uno tiene respecto a estos hechos, nuestra responsabilidad administrativa indudablemente que nos impone cumplir con los plazos, como también haber dado los pasos suficientes como para elaborar, desarrollar y hoy día presentar la votación este plan de desarrollo comunal, pero antes estas instancias indudablemente que la administración no se va a negar, nosotros cumplimos y si ustedes están solicitando plazo, los daremos en los términos que ustedes lo planteen, pero si, salvando la responsabilidad de quienes han preparado el Pladeco, de la participación ciudadana y si en este instante se dilata esto, no es responsabilidad de la comunidad.

Concejal Cortes pregunta, ¿alcalde, esto está hecho a su forma y a su pinta, lo que nosotros estamos dando a entender es que queremos hacer algunas preguntas, tal como nos reunimos ayer con el Cosoc, es lo mismo, entonces tenemos que hacer las cosas en orden, no a su forma?

Sr. Alcalde responde, no le voy a responder en forma personal sus apreciaciones, porque no voy a desmerecer el trabajo de la comisión, del equipo de trabajo y menos de la administración, sus opiniones de carácter personal son personales.

Concejal Cortes responde que el concejal Aichele está pidiendo en buena forma, usted es el que no quiere entender alcalde.

Sr. Alcalde pide respeto por el concejo municipal, como también por quienes asisten acá.

Concejal Salazar comenta, quiero solicitar fecha si fuera posible, hay una fecha propuesta tentativa para poder pasar esto, para que sea aprobado por concejo para la primera sesión de octubre, que sería el 01 de octubre, para tenerlo en consideración.

Sr. Alcalde responde, la administración se hace eco del planteamiento y se harán las reuniones correspondientes, pero que quede claro, que no es responsabilidad del equipo técnico y tampoco de la administración, se retira el punto.

5.2 Modificación presupuestaria municipal:

Sra. Loreto Vilches, Directora Administración y Finanzas señala, en nombre del señor alcalde y en conformidad a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, vengo a someter aprobación del honorable concejo una modificación presupuestaria, que modifica el marco actualmente aprobado, en este minuto estimo oportuno hacer presente que esta modificación fue vista en comisión de hacienda, que fue convocada por el Director de Secpla, el día lunes a las 16:00 de la tarde, con la presencia de los honorables concejales Sr. Aichele, Sr. Cortes, Sra. Benavides y el Sr. Salazar, entiendo que los concejales Sr. Aburto y Sr. Becerra se excusaron por razones de asistir, estuvieron presente naturalmente el Director de Secpla, la Jefa de Presupuesto y quien habla, explico en que consiste esta modificación presupuestaria, se hicieron las consultas y entiendo que fue debidamente fundamentado y aclarado, naturalmente para nuestro punto de referencia, nuestro presupuesto inicial de este año, es de \$10 mil 032 millones 229 mil y en

este minuto el presupuesto vigente, antes de esta modificación alcanza los \$14 mil 695 millones 580 mil, esta modificación contempla un aumento de ingresos y gastos por \$142 millones 420 mil, hay además, una reasignación de gastos interna de suma cero, donde se rebajan y se aumentan gastos por otros \$10 millones, con lo cual de ser aprobada esta modificación, el presupuesto actualizado alcanzaría los \$14 mil 838 millones, estamos hablando de un 48% de crecimiento respecto del presupuesto inicial, estos \$142 millones provienen básicamente de transferencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y de 2 conceptos: Programa de Mejoramiento de Barrio, hay una incorporación de \$18 millones 900 mil correspondiente a la habilitación de pozo profundo para consumo humano, que básicamente consiste en la potabilización del agua naturalmente para el consumo de personas entre sectores de nuestra comuna; y lo más importante de esta modificación es la suma de \$123 millones 520 mil, que corresponde a un reconocimiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas por \$123 millones 520 mil, es el tercer monto más alto a nivel nacional, y es un reconocimiento en términos de gestión, de indicadores, de recuperación de patentes, correspondiente y oportuna reportabilidad de informe a contraloría, inexistencia de deuda previsional entre otras y que se le otorga solamente al 50% de las comunas del país, indicadores de gestión administrativa, financiera, transparencia entre otros, vale hacer una precisión, estos recursos de fondos de incentivos, la subsecretaría los destina o los distribuye a nivel nacional, para que los municipios los destinen exclusivamente para la adquisición de activos no financieros y/o inversión del subtítulo 31 o 33, entonces tenemos 2 aplicaciones de los fondos, primero de los activos no financieros, vamos a proceder a la adquisición de mobiliario para diversas oficinas, y un container para documentación, para el departamento de tesorería por \$7 millones 420 mil, se les informó y se les comentó ese día a los señores concejales, que hemos suscrito como municipio, un convenio con el Servicio de Impuestos Internos en el marco de lo que naturalmente regula la posibilidad nuestra de generar ingresos por conceptos de impuesto territorial, lo cual nos va a permitir perfeccionar naturalmente y mantener actualizado nuestro catastro de bienes raíces, para ese concepto se van a contratar en el marco de este convenio una serie de profesionales y naturalmente se va a equipar con mobiliario algunos otros elementos que ellos han solicitado, para que logremos así fortalecer nuestra capacidad generadora de ingresos por concepto de impuesto territorial, conocido por la gente como las contribuciones, entonces el mobiliario va ser de uso de estos profesionales \$4 millones,

está la adquisición de 6 equipos informáticos para diversas dependencias, aquí estamos hablando de Secpla, Rentas y Patentes, Dirección de Administración y Finanzas, departamento de Recursos Humanos entre otros, todo se vio en detalle, partida por partida ese día con los concejales asistentes, además vamos a adquirir 4 equipos informáticos, licencia y periféricos también en el marco de este convenio, para uso de estos profesionales del convenio de impuestos internos, otros accesorios informáticos para diversas dependencias por \$6 millones y medio y finalmente 5 equipos informáticos, donde vamos a fortalecer 4 equipos para aplicar a las personas que vienen a rendir sus exámenes para acceder a licencias de conducir, y un quinto equipo para el gabinete psicotécnico, para nuestros profesionales médicos que prestan labores, como les decía este es el segundo punto, el primero eran los activos no financieros y el segundo punto son las iniciativas de inversión que básicamente son las siguientes: les hablé que habían una suma de \$10 millones de suma cero, una modificación interna con \$10 millones, estamos asignando estos recursos para el mejoramiento estructural de la multicancha Las Cumbres, que fue del conocimiento de ustedes, tiene algunos daños importantes, por lo tanto, se está financiando ese mejoramiento, estamos además con recursos de estos fondos de incentivo dando respuesta a una necesidad en el sector de Calabozo, con la construcción de un pozo profundo, además vamos a destinar \$10 millones al mantenimiento y reparación de la sede que utilizan actualmente las personas de la Asociación de Funcionarios Municipales ASEMUCH, vamos a destinar \$38 millones para licitar la instalación de un semáforo, que va ser instalado en el cruce de Colón, Nicanor García, estuve hablando con la Ingeniero de Tránsito de nuestro municipio, está bastante avanzado el trabajo de las bases de licitación, para que podamos tener un aporte efectivo a los niveles de tráfico existentes actualmente, también vamos a concurrir con \$2 millones para el cierre perimetral en el bandejón de la Parroquia de Nuestra Señora de Fátima y finalmente, la primera fuente que hablamos de recursos de Subdere del Programa de Mejoramiento de Barrio, la habilitación de los pozos profundos de los sectores Santa María, Cuesta del Diablo y Mirador, los \$18 millones 900 mil van a permitir financiar la potabilización de esa agua para el consumo de las personas de esos sectores.

Concejal Aichele señala, en el último punto considera la habilitación de pozos profundos de los sectores Santa María, Cuesta del Diablo y El Mirador y que eso es la compra de los abatidores, pero ¿qué pasa con los abatidores o los filtros del agua potable de La Poza, que falta para

poder implementar el agua ahí, no está considerada dentro de esto, viene para una próxima modificación?

Sr. Alcalde responde, no sé dónde usted obtiene esa información cuando eso ya fue resuelto, los equipamientos del sector de La Poza están absolutamente ya dispuesto y la solución solamente del término es la instalación de un medidor de luz que va ser a cargo del municipio.

Sra. Loreto Vilches comenta, La Poza no es marco de esta modificación.

Concejal Aichele aprueba ésta modificación, la revisamos en comisión el día lunes, pero quisiera también dejar presentado, que también tuvimos comisión el día lunes de subvenciones y el presupuesto de subvenciones de este año, es bastante inferior al que teníamos el año pasado y por las subvenciones que revisamos hay varias que no pueden pasar por concejo, porque no hay presupuesto para ellas, entonces quería solicitar que se considere para la próxima modificación presupuestaria, incluida un aumento de presupuesto en subvenciones, estamos calculando que más o menos deberían ser unos \$100 millones.

Sr. Alcalde responde, no se preocupe, ya está solucionado por la administración.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.3 Aprobación de tasación y tasador para terreno de Nueva Braunau:

Sr. Ignacio Chávez, Director de la Secretaría de Planificación Municipal, señala, vengo a presentar la aprobación de la tasación comercial y del profesional tasador del terreno que estamos adquiriendo en el sector de Nueva Braunau, este terreno que estamos adquiriendo está al lado de la sede Digna Campesina y justamente al lado del sector de donde acabamos de adquirir un poco menos de una hectárea justamente para poder destinarlo a salud, básicamente a la construcción del nuevo cesfam de Nueva Braunau, este proyecto fue presentado a la Subdere,

ya hace prácticamente un año, esta postulado por \$630 millones, ya contamos con el informe favorable del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, también tenemos el informe favorable del Serviu, tenemos toda la documentación legal, un informe favorable del Servicio Agrícola y Ganadero, quedando solamente dentro de las observaciones justamente en la etapa de aprobación que corresponde ahora y que no lo habíamos hecho antes, porque necesitábamos tener la certeza y la viabilidad técnica y legal de poder presentar esta documentación, estamos adquiriendo también un terreno que corresponde al lote 4C, que de 7,015 hectáreas, recordar que el lote 4D que es de 9.680 metros, fue el terreno que se adquirió con recursos municipales para la construcción del cesfam, el terreno que estamos adquiriendo son 70.150 metros cuadrados, lo cual se suma a los 9.600 del cesfam y corresponde justamente a esta área que está en rojo, justamente al lado de la población Digna Campesina, y prácticamente 100 metros de frente con la carretera de Braunau, algunos puntos de interés, tenemos un acceso directo por calle Caupolicán, La Digna Campesina, justamente en el sector donde tenemos la sede social, esta aledaño al futuro terreno del cesfam, la delegación municipal esta distante a 150 metros aproximadamente, plaza multicancha está a 50 metros del sector y la escuela de Nueva Braunau no queda más allá de 2 o 3 cuadras del sector que queremos adquirir el terreno. Respecto a la tasación, se contrató al señor Cristian Rauch, que es uno de los puntos que se tiene que aprobar y el terreno, que el propietario que es la Agrícola El Ticket Limitada, la tasación arroja un valor comercial de \$686 millones, referente al valor que estamos adquiriendo es de \$630 millones, es decir, estamos pagando \$89 millones 807 mil la hectárea, el valor de tasación comercial es de \$686 millones con un valor de hectárea de \$97 millones 836 mil, es decir, estamos comprando \$8 millones 029 mil más barato de lo que indica la tasación. Este terreno lo estamos comprando para viviendas, para poder construir una población de viviendas sociales, en el cual estamos beneficiando a 3 comités, el comité Esperanza Familiar con 38 socios, El Progreso de Nueva Braunau con 85 socios y Forjando Hacia El Futuro con 155 socios, tenemos un total de 278 familias, ahora si sacamos un poco el cálculo de cuanta gente no entra en este sector, hablamos de un promedio de viviendas sociales en el orden de 45 familias por hectáreas, en una proporción de 70-30, en la cual el 70% de la hectárea se dedica justamente para viviendas y lo otro 30% para urbanización, entiéndase vialidad, áreas verdes, espacios de circulación entre otros, los terrenos, estamos calculando en el orden de 150 metros cuadrados aproximadamente por vivienda, estamos pensando en un terreno más grande que Nueva Esperanza, justamente

porque tienen un sentido Nueva Braunau más rural, los terrenos de Alta Esperanza son de 120 metros, aquí hablamos de terrenos más grandes, entonces hablamos de 45 por el 7,015 hectáreas, hablamos de 315 familias de las 278 que están destinadas a los comités, son 1.262 personas que se deberían beneficiar en Braunau con la adquisición de este terreno y además nos queda una diferencia que queremos ocupar con otros proyectos también sociales, pero no estos comités, sino proyectos que tenemos como municipalidad, como entidad patrocinante, que nos quedan 7.200 metros cuadrados disponible, que eventualmente podríamos hacer con algún tipo de otro proyecto, donde queremos hacer proyecto de integración social o por no poder pensar en algún proyecto de construcción en altura justamente en Braunau, que ya no hablaríamos de 37 familias, sino que hablaríamos de muchas más familias que podríamos tener una cabida, donde podríamos dar mucha más utilización al espacio existentes en estos 7.000 metros cuadrados, se tiene que aprobar la tasación de los \$686 millones y el nombre del tasador que es Cristian Rauch.

Sr. Alcalde señala, presentada la propuesta, indudablemente que la administración la aprueba, por las necesidades propias de velar en dar soluciones habitacionales a nuestra comunidad, está dentro de los parámetros, indudablemente eso ya tiene una respuesta favorable de quienes van hacer los aportes a la municipalidad de Puerto Varas como estado.

Concejal Aburto dice que es una noticia muy satisfactoria para la comunidad de Nueva Braunau, a la cual con mucho orgullo represento, son años de trabajo que se han venido haciendo y uno de los temas más graves que siempre ha ocurrido, es el tema de los terrenos, felizmente se está llegando a un muy buen término, que la Subdere acogió esta compra del terreno, para que quede claro, es la Subdere la que está apoyando estos recursos y por supuesto, nosotros lo acogemos, y felicitamos a los comités que con mucho esfuerzo han estado trabajando en esto, es el sueño anhelado de cada una de las familias y cada uno de los habitantes de Nueva Braunau, también indicar y consultar, ¿estas viviendas serán en calidad de individuales o de pareadas?

Sr. Alcalde dice que indudablemente si le han presentado que tienen 150 metros, es porque son individuales, espero que quede claro que cada presentación que aquí se hace y tampoco hacer una separación arbitraria del trabajo que hace el departamento de planificación de nuestra municipalidad, porque son ellos los ejes de buscar las soluciones para que el estado invierta y en eso indudable que no me voy a restar a saludar a la gente nuestra por sobre la responsabilidad que tiene el

estado para dar soluciones a las necesidades habitacionales de nuestro país.

Concejal Becerra comenta que esto sin duda es un gran anhelo para las familias de Nueva Braunau, también felicita la gestión de la oficina municipal de viviendas, que han hecho un gran trabajo, sobre todo desde el punto de vista social, revisando el Pladeco, que hoy día no lo vamos a votar, pero hay un tema que es relevante asociado a la construcción de viviendas, que tiene que ver con el mejoramiento de red de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas, porque sin duda 300 y tantas familias, más de 1.200 personas nuevamente en un futuro cercano que van a vivir en Nueva Braunau, que va a significar una carga sanitaria muy fuerte para la localidad y está pendiente también el tema del plan regulador que va a fijar el ordenamiento futuro de esta localidad que tiene más de 5.000 habitantes, si hoy día ya está pensado una futura ampliación, recursos, un diseño nuevo de una nueva planta, porque hemos estado años anteriores en un limbo cuando precisamente se tramitan los permisos para la construcción para la entrega, porque viene el Servicio de Salud y rechaza, porque la capacidad de la planta y sobre todo con las emergencias sanitarias que hemos vivido, Puerto Octay, Ancud, Puerto Varas, por lo tanto, es sin duda una medida que a futuro ya debe de estar pensado y lo otro cuanto costo la tasación

Sr. Ignacio Chávez dice que quiere responder y aclarar algunos mitos referentes a nuestra planta de tratamiento de Nueva Braunau, la verdad es que nosotros tenemos dos módulos, hoy día solo estamos trabajando con un módulo y tiene una capacidad en el orden del 60% aproximadamente solo un módulo, es decir, me queda un 40% restante de capacidad operativa del primer módulo y el segundo módulo no lo estoy ocupando, referente a los residuos orgánicos de Braunau, perfectamente se puede ampliar en el orden de las 7.000 u 8.000 personas más sin necesidad de hacer una ampliación a la planta de tratamiento y las emergencias que se vieron dadas el verano del 2017, fue justamente dado y lo vimos en terreno y muchos de los concejales estuvieron en terreno por el mal uso que se le dio al alcantarillado, recordemos que incluso dentro del alcantarillado encontrábamos pieles de cordero, encontrábamos colchones y generaba innumerables emergencias que gracias al esfuerzo del taller municipal y de José Luis Rojas, que es la persona de saneamiento sanitario, inversión municipal, se logró superar esto, y hoy día no tenemos mayores problemas, y producto de una campaña educativa, que se hizo con el departamento de medio ambiente, no tenemos mayores problemas en ese sentido,

sacando la variable de residuos orgánicos, hablando referente al agua potable, para este proyecto que hablamos de 1.200 personas aproximadamente, 330 viviendas, se tienen que hacer obras adicionales para la población, tal como se hizo en Alta Esperanza, es decir, la factibilidad existe, si, la tenemos, también la matriz para poder conectarnos, pero hay que hacer estanques de acumulación y plantas elevadoras de agua para poder abastecer con la presión suficiente a cada una de las viviendas de ese sector, no hay que hacer mayor inversión en el APR (agua potable rural), hay que hacer inversión dentro de la población, con el estanque de acumulación y con plantas elevadoras, para garantizar el suministro y la presión, que son las cosas que se tienen que garantizar en este tipo de proyecto habitacional y con respecto a la tasación, no recuerdo el número exacto, pero es del orden de \$1 millón 200 mil o \$1 millón 300 mil más o menos en ese rango fue el valor.

Concejala Benavides comenta que trabajando en conjunto con el APR de Braunau y con el apoyo del municipio, se está trabajando el tema del estanque del agua potable que existe en el lugar, y la persona que donó ese espacio en donde existe actualmente un estanque, ellos también están preocupados y están pensando en que tienen que activarse respecto de cómo sería el agua potable para estas nuevas viviendas, y por eso, la urgencia de cómo solucionar el comodato definitivamente de donde existe el estanque que hizo Obras Hidráulicas el año 2004 y luego mejorar, sólo la situación de motor que existe en la parte base, que fue lo que se dañó en razón de que las personas ingresaron a ese lugar, pero fue revisado con ellos y con un ingeniero, que el estanque está en muy buenas condiciones, no tiene ningún desperfecto y tampoco la torre, está en muy buenas condiciones a pesar de los años y a pesar de no haber sido usada, pero ellos están trabajando en eso, pensando como Braunau, como un todo respecto del tema del agua potable.

Sr. Alcalde señala, indudablemente que ante las consultas uno se queda con la impresión de que las cosas en nuestro país no son aisladas, requerimos soluciones habitacionales, hoy día estamos a puertas de adquirir los terrenos, pronto vendrán los subsidios, como también en lo que es la gestión de país, aquí tienen que concurrir otros ministerios y lo que me preocupa es que, ante la solución que se está planteando y solicitando se confundan las consultas, porque esto debería ser sabido por todos lo que significan los estudios que está haciendo el estado de Chile para resolver los problemas ambientales del país y no pueden seguir las municipalidades manejando y administrando plantas de tratamientos y tampoco servicios que no corresponden, es por ello, de

que a sus preguntas que se aclare como concepto de conocimiento, pero que no atañen a lo que estamos hoy día planteando y solicitando que es la aprobación de esa tasación que no va más allá de \$1 millón 048 mil y que va a beneficiar a 1.200 personas.

Concejal Aichele comenta, todo sabemos qué hace un mes tuvimos un episodio crítico del sistema de agua potable en Osorno, y hace un par de días, está sucediendo algo similar en Puerto Octay, en Osorno fue la empresa Essal y en Puerto Octay es la municipalidad la que administra, en Braunau hay un comité de agua potable rural, mi pregunta es ¿si nosotros como municipalidad sabemos un poco cómo está el funcionamiento y si existe un riesgo de que pasara algo similar en Braunau, aunque no sea nuestra responsabilidad, pero sería interesante estar al tanto de eso?

Sr. Alcalde responde, no confundamos las cosas, respecto a su consulta indudablemente que corresponde a un tema que puede ser respondido técnicamente y en donde cada uno de nosotros debe manejar con responsabilidad y conocimiento de lo que aquí se está trabajando en beneficio del desarrollo integral de Puerto Varas.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.4 Adjudicación proyecto construcción Feria de Nueva Braunau:

Sr. Ignacio Chávez, Director de la Secretaría de Planificación Municipal presenta un proyecto emblemático para esta administración y para el municipio, este proyecto se está realizando con recursos y con esfuerzo municipal para poder llevarlo adelante, la superficie total del proyecto, hablamos de un área de 14x24, 336 metros cuadrados, en el cual podemos colocar perfectamente o está pensado para 36 puestos de ferias, que corresponde a un galpón metálico, en base de estructura acero, fundición de hormigón y además considera servicios sanitarios de hombre y mujer, con accesibilidad universal, silla de ruedas, sector bodega y además un pequeño lugar para oficina, cada uno de estos

módulos están divididos en 4, tenemos la delegación municipal, el centro comunitario, el jardín infantil, está emplazado justamente en el frente de la delegación municipal de Braunau, tenemos una vista del proyecto de la futura feria artesanal, también va a tener agua potable, alcantarillado, electricidad entre otras, es una instalación completa, pero que en el frente va ser abierto, por atrás está cerrado. Se hizo a través de una licitación pública, en la cual solo se presentó una oferta que es La Constructora Futuro, el cual presento una oferta por \$49 millones 785 mil en un plazo de 115 días corridos. Los criterios de evaluación son los que utilizamos habitualmente en temas de obras civiles, evaluación de la oferta, medimos por experiencia en rango de metros cuadrados, lo mismo en capacidad económica, también medimos en rango por capacidad de oferta y a esta constructora la calificamos con experiencia cero en metros cuadrados y en obras, porque si bien es cierto presenta experiencia en edificación pública principalmente en el lago Ranco, los certificados no son como nosotros lo solicitamos que detalle claramente, primero que venga firmado por la dirección de obras y que detalle la cantidad de metros cuadrados y obras que construyo, su certificado no viene de esa forma viene emitido por el municipio, pero no certifica la cantidad de metros cuadrados y tampoco de recursos, dice que ejecuto esa sede, pero no lo podemos medir. El capital comprobado de la empresa es de \$35 millones y en cuanto a experiencia privada presenta 7 certificados, de los cuales si señalan los metros cuadrados y señalan recursos, pero nuestra base de obras civiles solamente medimos experiencia pública, por esa razón aparece en cero en ambos ítems de experiencia, el puntaje de la constructora es de 53 puntos en total en cada uno de los criterios de evaluación, por lo tanto, nuestra propuesta de adjudicación cumpliendo con los antecedentes es la Constructora Futuro, por un monto de \$49 millones 785 mil en un plazo de 115 corridos.

Sr. Alcalde dice que tal cual se ha expresado esto, es con capital municipal y es una necesidad de desarrollo para potenciar a Nueva Braunau, es por ello, que la administración respalda esta presentación debido a la necesidad de entregar infraestructura a nuestros vecinos.

Concejal Becerra comenta que rechaza la propuesta, porque si bien estoy de acuerdo con la iniciativa, con la feria y todo, encuentro que hay muy poco de donde elegir, una sola empresa presentada en la licitación, sin experiencia comprobable pública.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Rechaza
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.5 Modificación presupuestaria Salud:

Sra. María Victoria Carrasco, Directora de Salud Municipal señala, vengo a presentar para su aprobación la tercera modificación presupuestaria de salud, esta propuesta la pasamos por comisión. El presupuesto inicial de salud para este año era de \$5 mil millones, el actual es de \$6 mil 070 millones y se suplementan los ingresos por \$23 millones, quedando el presupuesto en \$6 mil 093 millones, estos recursos vienen de transferencias corrientes por \$9 millones 381 mil más de lo que nosotros teníamos presupuestado para los aguinaldos de fiestas patrias y navidad, los ingresos por la farmacia comunitaria, que son los medicamentos que se venden en la farmacia comunitaria por \$8 millones 743 mil y la recuperación de licencias médicas por \$13 millones 619 mil, estos recursos para gastos van: \$20 millones para personal a contrata que en el fondo son los que están habitualmente con licencia por \$20 millones 106 mil, bienes y servicios de consumo por \$2 millones 394 mil y \$500 mil por transferencia corrientes que se refiere específicamente a premios y galvanos.

Sr. Alcalde comenta, aprovecho de reiterar mis agradecimientos a nombre de la comunidad por la gran presentación que se hizo en Peulla y al equipo técnico que se merece todo el reconocimiento y los aplausos.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.6 Renovación de comodato Junta de Vecinos Villa Centenario N°1 y N°2:

Sr. Camilo Rosa, Asesor Jurídico, expone que la junta de vecinos, presidida por doña Maribel Barrientos Toledo, solicita la renovación de este comodato que venció en el mes de mayo del 2018, lo quieren renovar por un plazo de 10 años debido a que quieren postular a proyectos del Serviu.

Concejal Aichele pregunta, ¿quién es el abogado del concejo municipal?

Sr. Alcalde responde, hay un grupo de abogados que están a disposición de cualquier consulta, de cualquier concejal.

Concejal Aburto comenta que para la postulación del Serviu, para La Villa El Esfuerzo de Nueva Braunau, el Serviu les pidió inclusive para los fondos regionales, tener un comodato por 15 años y no de 10 años.

Sr. Camilo Rosas responde, expresamente la Sra. Maribel nos solicitó por 10 años.

Concejal Aburto señala, es una acotación, específicamente lo que solicitaba el Serviu era por 15 años para poder postular a los fondos para la sede social que entregaba la Subdere, entonces sugiero que en vez de 10 años sean 15 años.

Concejala Benavides solicita se pregunte por la situación de Villa El Esfuerzo, tratando de apoyar una acción respecto de apurar la respuesta del Serviu por el tema del comodato, en el caso de Villa El Esfuerzo es una nueva construcción y en el caso de Centenario es postular a proyectos para mejoramientos de una construcción que ya existe, esa es la diferencia de los años.

Sr. Alcalde dice que lo solicitaron por 10 años y está presentado de esa manera.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.7 Contrato compraventa cementerio Parque Las Rosas de Puerto Varas:

Sra. Susana Niklitschek, Asesora Jurídica, revisando los antecedentes para la suscripción del contrato de compraventa del cementerio, aparece que efectivamente el concejo no ha votado ese punto en específico, revisando los acuerdos anteriores se votó en algún minuto la promesa de compraventa, que era entre el Gobierno Regional y la municipalidad, en una segunda oportunidad se acordó aprobar las tasaciones, así como también los costos administrativos y de operación que va a tener el cementerio, por lo tanto, se requiere votar la suscripción del contrato de compraventa con la sociedad vendedora Inversiones Lagos del Sur S.P.A.

Sr. Alcalde comenta que la presentación obedece inminentemente a una exigencia de carácter legal, las platas están transferidas al municipio de Puerto Varas, cambio la sociedad y, por lo tanto, necesitamos que quede en acuerdo para celebrar la compraventa del cementerio, eso es lo que se está solicitando y pidiendo como acuerdo, en que la escritura aparezca claramente que con el acuerdo del concejo municipal se compra dicho cementerio.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.8 Convenio Universidad Austral de Chile-Escuela Internacional de Innovación Turística:

Sr. Alcalde comenta que revisando los acuerdos anteriores, para aclarar y tener legalmente la disposición de los recursos aprobados en dicha reunión, para celebrar junto a la Universidad Austral, el desarrollo de la Escuela Internacional de Innovación Turística, se requiere la aprobación de los gastos ya indicados en dicha presentación que están en un documento aparte, pero no fueron ratificados en acta que es la suma de \$23 millones.

Concejal Aburto comenta, como presidente de la comisión de turismo, junto con mi colega Cortes, estuvimos junto a la Directora de Turismo Sra. Lorena Burgos, viendo el documento inclusive está el respaldo, porque esta fue la presentación que se hizo en el mes de febrero, en lo cual se hace la indicación y se hizo la modificación presupuestaria, la cual se aprobó para la Escuela Internacional de Innovación Turística en Puerto Varas, ya que lo representa la Universidad Austral de Chile, nos sentimos orgullosos como ciudad de que este evento se haga acá, por lo que colocamos en antecedentes a los demás colegas sobre este tema y por supuesto este concejo da por aprobado este convenio.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

6.1 Club Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús:

Sra. Claudia Flores, Encargada de Organizaciones Comunitarias, solicita subvención por un monto de \$777 mil 330.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

6.2 Escuela de Futbol San Lorenzo Nueva Braunau:

Sra. Claudia Flores, solicita subvención por un monto de \$6 millones 300 mil.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.3 Liga Deportiva Nueva Braunau:

Sra. Claudia Flores, solicita subvención por un monto de \$4 millones 001 mil 970.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.4 Junta de Vecinos Ralún El Este:

Sra. Claudia Flores, solicita subvención por un monto de \$3 millones 612 mil 732.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.5 Agrupación Social Enfermos de Cáncer Luz y Esperanza Puerto

Varas:

Sra. Claudia Flores, solicita subvención por un monto de \$1 millón 250 mil.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

6.6 Junta de Vecinos Brisas de Puerto Varas:

Sra. Claudia Flores, solicita subvención por un monto de \$2 millones 006 mil 552.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

6.7 Agrupación Emprendedoras Los Claveles:

Sra. Claudia Flores, solicita subvención por un monto de \$849 mil 900.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

6.8 Agrupación EPE Puerto Chico:

Sra. Claudia Flores, solicita subvención por un monto de \$1 millón 430 mil.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.9 Ballet Folklórico de Puerto Varas:

Sra. Claudia Flores, solicita subvención por un monto de \$3 millones.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.10 Agrupación Folklórica Borde Lago:

Sra. Claudia Flores, solicita subvención por un monto de \$2 millones 350 mil.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.11 Agrupación Cultural Eco Arte Lawen Ensenada:

Sra. Claudia Flores, solicita subvención por un monto de \$1 millón 800 mil.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.12 Agrupación Cuesta Arriba:

Sra. Claudia Flores, solicita subvención por un monto de \$3 millones 528 mil.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.13 Agrupación Adelanto La Minga:

Sra. Claudia Flores, solicita subvención por un monto de \$821 mil 327.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.14 Club Deportivo Profesores:

Sra. Claudia Flores señala, solicita subvención por un monto de \$2 millones 923 mil.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1 Concejal Sr. Javier Aburto

Concejal Aburto señala, quiero hacer llegar a través de este concejo municipal, el sentido pésame de nuestro gran amigo don Carlos Ulloa, quien ayer falleció su esposa y por supuesto nos unimos al dolor que está pasando hoy día este funcionario, lamento que no haya salido ningún comunicado a través del municipio lamentando esta triste partida.

A) Oficiar a Saesa cambios de postes del alumbrado público en calle San Ignacio:

Concejal Aburto quiere ver la posibilidad, que se pueda oficiar a Saesa si así corresponde, con respecto a la situación de un poste que está al ingreso de la avenida San Ignacio, es un poste que está con los puros cables prácticamente colgando y como se está trabajando en ese lugar, se está haciendo el proceso de veredas nuevas y para no volver a romper esa parte, solicito se pueda oficiar y se haga cambio de ese poste porque realmente es un peligro.

Sr. Alcalde responde, está todo incorporado dentro del cambio de las luminarias, la revisión total de todos los postes de alumbrado público de Puerto Varas.

B) Solicita autorización para participar en el congreso nacional de concejales octubre 2019:

Concejal Aburto informa con respecto al Congreso Nacional de Concejales, que se realiza una vez al año, y éste año corresponde en la ciudad de Viña del Mar, en el mes de octubre, en lo cual solicitamos su respectiva autorización para que los concejales que así lo estimen conveniente podamos asistir a dicho congreso.

Sr. Alcalde da por informada a la administración.

7.2 Concejala Sra. Rosa Benavides

A) Aguas para vecinos:

Concejala Benavides comenta que el tema del agua potable en el sector Los Ulmos, es un proyecto de agua potable rural, en la que el municipio ha trabajado por \$15 millones, está en etapa de construcción y habilitación del sistema, es decir, la construcción del pozo y el equipo de potabilización, el abatidor es un sistema que se requiere después de terminado un pozo y usado el sistema para que recién se determine si es correcto el uso o no, por ahora se entregó agua potable con camión aljibes una vez a la semana, 1.500 litros por familia al sector Ulmo, en forma provisoria los usuarios harán una minga de conexión hasta que puedan postular a recursos que puedan conectarse al pozo ; y respecto a la Avenida El Zorro, hace 17 años el Rotary y el municipio hicieron un pozo profundo con un terreno de un privado, y este no fue traspasado en su época, pero acá lo que nos convoca, tiene que ver con el propietario que cobra el agua y no cumple con los requisitos mínimos de cloración y depuración, no da boleta y no cumple funciones de protección de este sistema, pero el servicio de salud no sólo con la nueva ley, que en 2 años se hará efectiva, sino con la ley antigua a estos sistemas de pozo comunitario en la práctica en donde hay un privado, quien es el dueño igualmente le aplica sanciones y en este caso se aplicó una multa la semana pasada a este propietario, se creó un comité de agua potable con los registros al día, acción que realizó el municipio con sus funcionarios, de tal forma para dar pronta respuesta a la avenida El Zorro, con estas acciones tanto desde el municipio o desde los vecinos que están con esta necesidad, así que se está regularizando, ya existe un proyecto de parte del municipio y toda la elaboración de la donación de terreno para un proyecto de ingeniera, para más o menos 40 familias de este sector que requieren en forma urgente apoyo para una definición definitiva del tema de las aguas.

B) Habilitación de sedes sociales:

Concejala Benavides menciona que la jefa Daem, Sra. María Luisa Rivera, ha podido contar con algunos recursos de materiales de colegio que se han dado de baja, que están en buen estado de conservación y que puedan servir para otras instituciones, así agradecer a la jefa de Daem, que ya hizo toda una habilitación de dos juntas de vecinos acá en el sector urbano que requerían en forma urgente de poder apoyar con algo tan básico que es tener unas mesas tan pequeñas que son las del colegio y también sillas, la población Alessandri y la población García Moreno.

Sr. Alcalde agradece y da un saludo especial a la Dirección de Educación Municipal, y agrega que estamos abocados al estudio, tal cual usted lo ha expresado, de ir en solución de la gente de avenida El Zorro, donde el municipio no tuvo ninguna responsabilidad en la construcción de ese pozo, porque eso lo construyó una entidad privada, es por ello, que no tenemos ninguna acción legal respecto a este tema, salvo lo que usted manifiesta que es de responsabilidad particular el estar haciendo venta de agua con un bien que fue entregado a la comunidad, lamentablemente el Rotary en su momento no hizo y no pensó en lo que pudo haber acontecido después de casi 12 años de haber sido construido, y para lo cual la administración está solicitando una revisión de ese proyecto, que pertenece a la Fundación Rotaria, y ya con esos antecedentes poder tomar las medidas correspondientes, porque en definitiva, ellos son dueños de la infraestructura y es allí donde vamos a proceder en conjunto con la institución a dar una solución a la gente del sector, porque allí también hoy día se está creando una subdivisión predial muy grande, y se están haciendo grandes negocios en relación al uso de las tierras donde además, estamos pidiendo una revisión de medio ambiente para la revisión de las construcciones y es allí donde también el municipio asociado al Servicio de Impuestos Internos, vamos hacer una revisión total con el departamento de obras, porque la mayoría de la gente que ha construido allí grandes casas no está pagando contribuciones es, por tanto, de que no es un tema en términos individuales a solucionar, sino un conjunto de situaciones que vendría en beneficio directo de Ensenada como también de las arcas fiscales de la Municipalidad de Puerto Varas.

7.3 Concejal Marcelo Salazar

A) Puesta en marcha pozos de agua financiados con recursos municipales:

Concejal Salazar dice que fue bien grato escuchar la exposición de Ignacio, respecto al informe que dentro de la modificación presupuestaria se estaría contemplando el tema de filtros y abatidores de agua para lo que son los pozos de agua que se han construido, es una noticia importante porque era parte de algunas inquietudes, de reclamo, consultas y también de tardanza con que se habían estado dando en algunos casos y que la gente ha estado esperando rápidamente que su problema sea solucionado, sin embargo quiero hacer dos consultas, porque tengo información de que habría dos temas que están en demora que tienen que ver justamente con el tema de los terrenos, de los dos pozos que están haciendo la construcción, uno tiene que ver obviamente con La Poza donde eventualmente habría una demora respecto a la regularización de lo que significa el terreno para que sea pasado del privado al municipio y así sucesivamente para que eventualmente esto pueda ser subsanado y arreglado prontamente, el abogado Sr. Lazo nos puede indicar las fechas en las cuales se podría solucionar y también existe un tema en el sector termas de Ralún, es una situación que está a través de la Subdere y que el único paso que estaba faltando para que pudiera ser ingresado y se pudiera obtener el cambio al RS y así de esta forma, esos vecinos también puedan contar con su sistema APR (agua potable rural), correspondía única y exclusivamente a un tema que tenía que ver con el traspaso de ese terreno, con una sucesión que está ahí pendiente y sé que la señora Bárbara estaba haciendo varios trámites para poder subsanarlo, pero tampoco sé y los vecinos tampoco saben si eso ya se hizo o en qué fecha se va hacer, porque era lo único faltante para que este año pudiera hacer el cambio de esa situación.

Sr. Alcalde responde, esos dos temas han sido resueltos.

7.4 Concejal Renato Aichele

A) Liceos bicentenarios

Concejal Aichele comenta que el año pasado, cuando pertenecía a la comisión de educación, en algún momento la Directora del Daem, nos manifestó que postuló al Liceo Pedro Aguirre Cerda como liceo bicentenario el año pasado, y no quedó aceptado lamentablemente, pero este año, entre agosto y diciembre se abrieron nuevamente las postulaciones, y se duplicaron los cupos, entonces, solicito que

nuevamente el Daem postule a nuestro liceo para que se transforme en uno de los liceos bicentenarios de Chile.


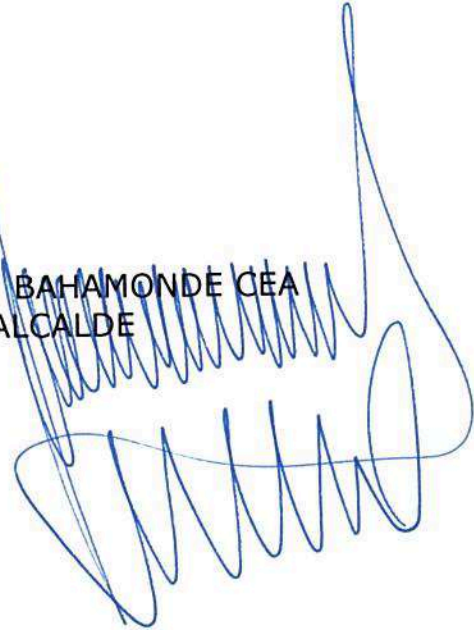
Sr. Alcalde responde, ya se hizo.

B) Estado plaza Los Canales

Concejal Aichele señala, que entiende que la plaza del sector Los Canales en Puerto Chico, al frente de la Felmer Niklitschek, fue licitada y construida durante la administración anterior, pero al parecer nunca terminaron completamente esta plaza y hay varios vecinos que han manifestado su inquietud, porque los postes están sin luz, los basureros no están y aparte de eso hay una caja de distribución eléctrica que está abierta, que puede generar algún riesgo para los niños, además en general las plazas de deporte de la comuna de Puerto Varas están con algunas máquinas también en mal estado, necesitan de una mantención, entonces la solicitud es oficiar al taller municipal para que podamos terminar este proyecto, y se pueda hacer una mantención a todas las demás plazas que tengan algún equipamiento que no esté en su mejor estado antes de que se deteriore totalmente o se lo roben.

Sr. Alcalde responde, ya se informó en reuniones hace más de un año atrás de que eso, además estaba en proceso judicial, porque cada plaza que se construía en la comuna, después se cambiaban todos los instrumentos y todos los juegos a otra, lamentablemente no ha habido respuesta de la justicia en relación a este tema, y no me cabe la menor duda que tendremos que retomar pese a que no hay un fallo y ninguna presentación de la justicia, o buscar los responsables respecto a estos hechos y reitero que esto lo hemos planteado con mucha antelación, pero cuando hay un proceso judicial no se puede actuar hasta que la justicia no autorice, eso es lo que en definitiva sucede con esas construcciones, no solamente se dieron allí, sino en otros sectores de la ciudad, vamos a revisar legalmente para pedir las autorizaciones y poder intervenir debido a que incluso la administradora del manejo de parques y jardines no podría actuar sobre terrenos que legalmente no han sido entregados en términos de la obra contratada.

Se da por terminada la Sesión, siendo las 17:20 hrs.

 DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA
ALCALDE


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

"Con fecha 24 de septiembre del año 2019, vengo en señalar que con fecha 12 de septiembre de 2019, se realizó la Centésima Primera (101º) sesión ordinaria del Concejo Municipal, en la cual actuó como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto, Titular del cargo, quien se encuentra haciendo uso de licencia médica desde el 16 al 30 del presente mes, tal como consta del decreto N°4602 de fecha 16 de septiembre de 2019, por lo que se deja constancia de su ausencia y por tanto, de su imposibilidad para firmar dichas actas".

ACUERDOS DE LA CENTESIMA PRIMERA (101) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

ACUERDO Nº 932 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Modificación Presupuestaria Municipal.

ACUERDO Nº 933 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la tasación comercial de un terreno ubicado en la ruta V-50, Miraflores sin número de Nueva Braunau, comuna de Puerto Varas, con el fin de postular a recursos de la Subdere para la adquisición de dicho terreno y la posterior construcción de viviendas sociales que beneficiará a 280 familias y a su vez se acuerda aprobar como tasador del terreno, a don Christian Emil Rauch Yañez, para los fines señalados.

ACUERDO Nº 934 : El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con el rechazo del concejal Luis Becerra Vargas y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación del Proyecto "Construcción Feria de Nueva Braunau", al oferente Constructora Futuro SPA, por un monto de \$ 49.785.780 y un plazo de ejecución de 115 días corridos.

ACUERDO Nº 935 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la tercera Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

ACUERDO Nº 936 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la renovación del comodato por 10 años, de la sede social para el funcionamiento de la Junta de Vecinos Villa Centenario Nº 1 y Nº 2, ubicada en Avenida Teobaldo Kuschel s/n de Puerto Varas.

ACUERDO Nº 937 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la celebración del contrato de compraventa del Cementerio Parque Las Rosas de Puerto Varas, con la Sociedad de Inversiones Lagos del Sur SPA, Rut Nº 77.023.206-6, por un valor de \$1.630.000.000.

ACUERDO Nº 938 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar el Convenio de Colaboración celebrado entre la I. Municipalidad de Puerto Varas y la Universidad Austral de Chile para la ejecución de la 1ª. Escuela Internacional de Innovación Turística a desarrollarse en Puerto Varas, para lo cual, el municipio aporta la suma de \$23.000.000.

ACUERDO Nº 939 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 777.330 para el Club de Adulto Mayor "Sagrado Corazón de Jesús" de Puerto Varas.

ACUERDO Nº 940 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 6.300.000 para la Escuela de Fútbol San Lorenzo de Nueva Braunau.

ACUERDO N° 941 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$ 4.001.970 para la Liga Deportiva de Nueva Braunau.

ACUERDO N° 942 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$ 3.612.732 para la Junta de Vecinos Ralún El Este.

ACUERDO N° 943 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$ 1.250.000 para la Agrupación Social Enfermos de Cáncer "Luz y Esperanza" de Puerto Varas.

ACUERDO N° 944 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 2.006.552 para la Junta de Vecinos Brisas de Puerto Varas.

ACUERDO N° 945 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 849.900 para la Agrupación Emprendedoras Los Claveles de Puerto Varas.

ACUERDO N° 946 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 1.430.000 para la Agrupación EPE de Puerto Chico.

ACUERDO N° 947 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 3.000.000 para el Ballet Folklórico de Puerto Varas.

ACUERDO N° 948 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$ 2.350.000 para la Agrupación Folklórica Borde Lago.


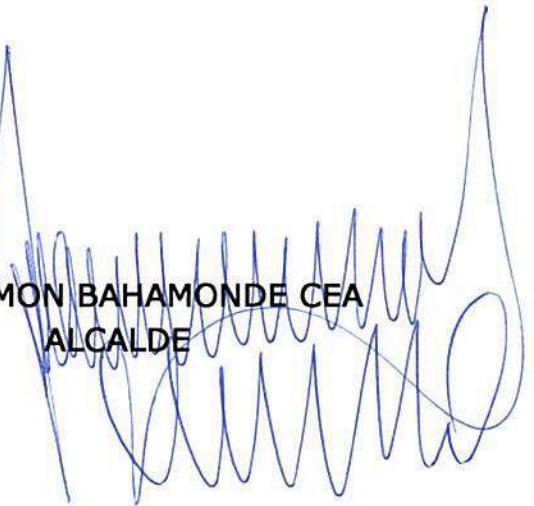
ACUERDO N° 949 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$1.800.000 para la Agrupación Cultural Eco Arte Lawen de Ensenada.

ACUERDO N° 950 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$ 3.528.000 para la Agrupación Cuesta Arriba de Puerto Varas.

ACUERDO N° 951 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 821.327 para la Agrupación de Adelanto Social y Cultural "La Minga" de Ensenada.

ACUERDO N° 952 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 2.923.000 para el Club Deportivo Profesores.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL


DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE


"Con fecha 24 de septiembre del año 2019, vengo en señalar que con fecha 12 de septiembre de 2019 se realizó la Centésima Primera(101°) sesión ordinaria del Concejo Municipal, en la cual actuó como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto, Titular del cargo, quien se encuentra haciendo uso de licencia médica desde el 16 al 30 del presente mes, tal como consta del decreto N°4602 de fecha 16 de septiembre de 2019, por lo que se deja constancia de su ausencia y por tanto, de su imposibilidad para firmar dichas actas ".